



PE1. POLÍTICA GENERAL DE CALIDAD Y OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO

1. OBJETIVO

Fijar el procedimiento para la elaboración, aprobación, seguimiento y actualización de:

- A) La Política general de calidad de UN
- B) Los objetivos de calidad del centro.

2. DESARROLLO DEL PROCESO

A) Política general de calidad

La CECA elaborará la propuesta de Política general de calidad que será aprobada por el Rectorado.

Cada tres años la CECA deberá revisarla y, en su caso, actualizarla. Las actualizaciones deberán ser aprobadas también por el Rectorado.

B) Objetivos de calidad del Centro

La Junta Directiva del centro deberá establecer y aprobar sus objetivos de calidad.

Cada tres años deberá revisarlos, y en su caso, actualizarlos. Las actualizaciones también deberán ser aprobadas por la Junta Directiva.

Para la consecución de estos objetivos la Junta Directiva designará los componentes de la CGC y podrá nombrar responsables específicos para cada proceso. Se incluyen en anexo las respectivas plantillas.

3. REGISTRO DE EVIDENCIAS

Identificación del Registro	Responsable de custodia	Repositorio
E1.1617.PE1 – Política General de Calidad	CECA	ACU
E2.1617.PE1 - Actas de aprobación/actualización de la CECA de la “Política General de Calidad”	CECA	ACU
E3.1617.PE1 - Actas de aprobación y actualización de Rectorado de la “Política General de Calidad”	Rectorado	Archivo Rectorado



E4.1617.PE1 – Objetivos de calidad del Centro	CGC	ACU
E5.1617.PE1 – Actas de la Junta Directiva del centro de aprobación y actualización de los “Objetivos de calidad del Centro”	Junta Directiva del centro	Archivo Junta Directiva
E6.1617.PE1 – Plantilla de aprobación de la composición de la CGC	CGC	ACU
E7.1617.PE1 – Plantilla de aprobación de los responsables de los procesos	CGC	ACU
E8.1617.PE1 - Actas de la CGC	CGC	ACU

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Normativa ministerial reguladora de los estudios universitarios
- Normativa académica de la Universidad de Navarra
- Estatutos de la Universidad
- Memoria de verificación de los títulos oficiales
- Recomendaciones de los informes de ANECA de verificación, seguimiento y acreditación.



Anexo 1. Plantilla de composición de la CGC

PE 1. Composición de la CGC del centro AAA

Fecha de aprobación de la Junta Directiva:

Cargo	Nombramiento
Coordinador de calidad	
Servicio de Calidad e Innovación	
Representante del profesorado	
Representante del alumnado	
Representante del PAS	
Secretario	
*podrán añadirse más personas en función de las necesidades de cada centro.	



Anexo 2. Plantilla de responsables de los procesos de calidad

PE 1. Responsables de los procesos de calidad del centro AAA

Fecha de aprobación de la Junta Directiva:

Proceso	Responsable
PE 1. Política General de Calidad	se recomienda que sea un miembro de la Junta Directiva del centro
PE 2. Plan de mejora	se recomienda que sea un miembro de la Junta Directiva del centro
PE 3. Creación, modificación y extinción de títulos	se recomienda que sea un miembro de la Junta Directiva del centro
PA 1. Información general del título	
PA 2. Plan de de estudios	
PA 3. Asesoramiento	
PA 4. Movilidad	
PA 5. Prácticas externas	
PA 6. Inserción laboral y perfil de egreso	
PA 7. Recursos humanos	
PA 8. Recursos materiales y servicios	
PS 1. Documentación	
PS 2. Encuestas e indicadores	
PS 3. Quejas y sugerencias	
PS 4. Información pública y rendición de cuentas	

* podrán designarse personas que no formen parte de la CGC